



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00638146- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1066-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado de la asignatura “*Aportes del Psicoanálisis lacaniano al campo de la discapacidad*”, a cargo de Liliana Ofelia Agra; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo 2024.

Que Liliana Agra se desempeña como docente libre.

Que para el ciclo 2024 la docente a cargo solicitó la incorporación de **Lucía Agustina Arriaga, Leonardo Gaspar Beladelli, Irina Ailen Coronel y María Lourdes Cerviño Ferreyra** en calidad de colaborador/as alumno/as; lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura: “*Aportes del psicoanálisis lacaniano al campo de la discapacidad*”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de **Liliana Ofelia Agra DNI: 6.216.727**, bajo el régimen de docencia libre y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Diferenciar las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba:

- **PLAN DE ESTUDIOS 1986**

Categoría de asignatura: Seminario Electivo no Permanente

Duración: 60 (sesenta) horas

Créditos: 6 (seis)

Asignaturas correlativas: Psicoanálisis, Psicopatología. aprobadas al momento de la inscripción

Programa: obrante en Anexo I, con siete (7) fojas IF-2024-00718860-UNC-SAC#FP

- **PLAN DE ESTUDIOS 2021**

Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales

Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior

Duración: 50 (cincuenta) horas

Créditos: 5 (cinco)

Asignaturas correlativas: Psicoanálisis, Psicopatología. aprobadas al momento de la inscripción

Programa: obrante en Anexo II, con sesis (6) IF-2024-00718867-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3°: Autorizar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de **colaborador/as alumno/as de Lucía Agustina Arriaga DNI 41.485.460, Leonardo Gaspar Beladelli DNI 40.519.456, María Lourdes Cerviño Ferreyra DNI 42.985.446 y Irina Ailen Coronel DNI 43.169.691** quienes tendrán las siguientes funciones: participar junto al colaborador docente de la coordinación de actividades grupales en clases teóricas -prácticas, participar en el seguimiento de estudiantes en la realización de trabajos prácticos y participar en la preparación de temas y actividades a desarrollar en los teóricos-prácticos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.